

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2020



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

CONTENIDO

| 1. | INTRODUCCION | . 3 |
|-----|--|-----|
| 2. | OBJETIVO | . 4 |
| 3. | ALCANCE | . 4 |
| 4. | METODOLOGÍA UTILIZADA | . 4 |
| 5. | COMPONENTES DEL PLAN | . 5 |
| | PRIMER COMPONENTE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y CIONES PARA SU MANEJO | . 5 |
| 5.2 | SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | . 6 |
| 5.3 | TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS | . 9 |
| | CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL DADANO | 11 |
| | QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A NFORMACIÓN | |
| 5.6 | SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES | 16 |





CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

1. INTRODUCCION

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), comprometida con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, diseño el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2020, el cual se constituye en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 establece que cada entidad de orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti tramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el *Decreto* Reglamentario 124 de 2016, que busca promover la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la Entidad.

Por otra parte el Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan es integrado por cinco (5) componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:



Dando cumplimiento а estas normas la **AGENCIA** DISTRITAL INFRAESTRUCTURA (ADI), elaboró el Plan Anticorrupción para la vigencia 2020, el cual incluye las acciones que debe mantener y las nuevas acciones que espera implementar, con el fin de prevenir y controlar la corrupción durante la presente vigencia. Adicionalmente, siguiendo las sugerencias metodológicas de la quía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2015 Versión 2 se incluye el componente de Iniciativas Adicionales.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

2. OBJETIVO

Formular El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Agencia Distrital de Infraestructura, como mecanismo de prevención, control y seguimiento, que imposibilite la materialización de acciones de corrupción, en el desarrollo de la gestión en coherencia con los propósitos y estrategias consignados en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

3. ALCANCE

Mejorar las acciones contempladas para cada uno de los cinco componentes estratégicos y contribuir en la lucha anticorrupción serán de obligatorio cumplimiento en los procesos que conforman la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), estas gestiones se verán materializadas a través del compromiso, cooperación y trabajo en equipo de los líderes de proceso y sus colaboradores.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada para la formulación de este plan consistió en desarrollarlo teniendo como guía el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", incorporando en cada componente la situación que la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos.





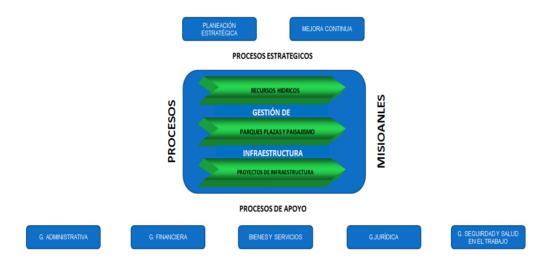
CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

5. COMPONENTES DEL PLAN

5.1. PRIMER COMPONENTE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE **CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

Con el objetivo de fomentar la cultura orientada hacia el autocontrol la Agencia Distrital de Infraestructura viene trabajando continuamente el Mapa de Riesgos Anticorrupción para los procesos que se encuentran dentro de la entidad tomando como base la metodología para la Administración de los riesgos propuesta por la DAFP. El sostenimiento del Sistema Integrado de gestión ha permitido el autocontrol en los procesos, implementando acciones de mitigación para los riesgos.

En el mapa de procesos de la Entidad se visualizan los procesos estratégicos, misionales, y de apoyo, los cuales interactúan entre sí para el logro de los planes y programas institucionales.



Teniendo en cuenta las auditorias de seguimiento y verificación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción y la revisión de los mapas de riesgos de los procesos se priorizaron los riesgos transversales y de mayor impacto sobre la gestión para definir el tratamiento, los controles y las acciones que implementará la entidad durante la vigencia 2019.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

| | PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 Componente Nº 1: Identificación De Riesgos De Corrupción Y Acciones Para Su Manejo | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
| Subcomponen te/ Proceso | | Actividades | Meta o Producto | Indicador | Responsable | Fecha | | | | |
| Subcomponent e N°1 Política | 1.1 | Divulgar la Política de Administración de Riesgos de Gestión de la entidad. | Publicación de la Política de Administración de Riesgos de Gestión en la Página Web. | N/A | Todos los Procesos Oficina Control Interno/ Área de Sistemas | 31 de enero de 2020 | | | | |
| de Administración del Riesgo | 1.2 | Realizar actividades para fomentar la aplicación de la politica y metodologia de la aplicación del riesgo. | | Mapa de riesgos realizados por procesos | Todos los Procesos Oficina Control Interno/ Área de Sistemas | Enero- Diciembre 2020 | | | | |
| Subcomponent e N°2 Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción | 2.1 | Ejecutar reunión con líderes de proceso para realizar actualización, y/o anexos de riesgos dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción de cada proceso de la Agencia Distrital de Infraestructura. | Actualización de Mapa de Riesgos de Corrupción con los lideres de proceso | N/A | Area de Planeación o quien haga sus veces/Oficina Control Interno | | | | | |
| | 3.1 | Administración de Riesgos | Publicación de la Política de Administración de Riesgos de Corrupcion en la Página Web. | N/A | Área de Planeación o quien haga sus veces/ Área de Sistemas. | ene-20 | | | | |
| Subcomponent e N°3 Consulta y Divulgación | 3.2 | Ajuste a la matriz de riesgo de corrupción de acuerdo a las recomendaciones de los usuarios externos y del monitoreo y revisión que se realice por parte de los procesos. | Matriz de Riesgos de Corrupción ajustada y publicada de acuerdo a losmonitoreos y | N/A | Area de Planeación o quien haga sus veces | Feberero/ Diciembre 2020 | | | | |
| Subcomponent | 4.1 | Realizar cada tres meses monitoreo y revisión de la matriz de riesgos de corrupción por parte de los procesos. | que han realizado monitoreo y revisión al | N/A | Todos los procesos | Abril de 2020 (Para corte en marzo) Julio de 2020 (para corte a Junio) Octubre 2019 | | | | |
| e N°4 Monitoreo y Revisión | 4.2 | Los procesos deben enviar al área de planeación o quien haga sus veces las necesidades de ajuste a la matriz de riesgo de corrupción. | 100% de requerimientos atendidos para la actualización a la matriz de corrupción | N/A | Área de Planeación o quien haga sus veces | Feberero/ Diciembre 2020 | | | | |
| Subcomponeni e N°5 | 5.1 | Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, verificando el cumplimiento de los controles y la efectividad de los mismos. | Seguimiento trimestal componente de Gestión del Riesgo de Corrupcion. | Número de Informes de seguimientos del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción. | Gerencia de Control Interno de Gestión. | Seguimiento Trimestral | | | | |
| Seguimiento | 5.2 | Elaboración del plan de mejoramiento, a fin de mitigar las debilidades durante el cumplimiento del mapa. | 100% de los procesos requeridos por la Oficina de Control Interno de Gestión con plan de mejoramiento. | Numero de planes de mejoramientos realizados | odos los procesos/Oficina de Control Interno de Gestión. | Mayo - Diciembre 2020 | | | | |

5.2 SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), pues está orientado en facilitar, generalizar, excluir y optimizar los trámites establecidos, a través de actualizaciones con estándares de calidad.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

Respeto a las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación del servicio de atención de las solicitudes se encuentran dentro de la página Web dos Tramites que brindan facilidad, comodidad y celeridad a la ciudadanía en general en el acceso a los servicios que presta la Agencia Distrital de Infraestructura, se observa que de acuerdo a la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano la racionalización de tramites estos trámites cumplen con los requisitos para esto.

Dentro de los trámites vigentes que se encuentran estandarizados en la página Web de la Agencia Distrital (ADI) encontramos:

Trámites y Servicios

Ingresar a la página web www.barranquilla.gov.co/adi

SISTEMA DE RESERVAS DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES

La Agencia Distrital de Infraestructura en aras de facilitar el acceso a la comunidad en general y partes interesada a todos los espacios públicos que través de su gestión ha venido recuperando, implementó un sistema web de gestión de reserva de canchas, el cual tiene como objetivo el control de uso de los espacios públicos tanto deportivos como de zonas verdes ubicados en los parques de Barranquilla, el mismo que permite tener un orden y control de dichos escenarios en pro de incrementar la satisfacción de la comunidad.

Cualquier usuario desde un equipo de escritorio o móvil conectado a internet podrá acceder al sistema web para reservar, podrá comprobar en tiempo real el calendario tanto de canchas como de zonas verdes para picnics, horarios, ocupación y por supuesto realizar la reserva online en 3 sencillos pasos.





CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020



https://reservadeportes.com/ADI.html?iframe=iframe&domain=CO

El usuario podrá seleccionar la duración del uso de la cancha o zona verde para celebración, y el calendario se actualizará automáticamente mostrando la disponibilidad de la forma más eficiente posible para no permitir que sea reservada por otros usuarios en al tiempo.

Cualquier usuario desde un equipo de escritorio o móvil conectado a internet puede acceder al sistema web para reservar, podrá comprobar en tiempo real el calendario tanto de canchas como de zonas verdes para picnics, horarios, ocupación y por supuesto realizar la reserva online en dos sencillos pasos.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que el servicio de atención de reserva cancha y zonas verdes establecido en la Agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un formato Responsive Desing (Mas practico para navegación); con el fin de lograr una navegabilidad más amigable para todos los dispositivos móviles, Tablets y Smartphones, cumpliendo con aquello que persigue el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

✓ Solicitud de Certificado Laboral para Contratista

La entidad cuenta con un acceso web para la solicitud de certificados laborales para Contratistas con el fin de facilitar este tipo de solicitudes para aquellos contratistas actuales que estén trabajando o que hayan trabajado con la Agencia Distrital de Infraestructura.

La persona podrá acceder a este servicio desde cualquier lugar utilizando un pc o cualquier otro dispositivo inteligente con acceso a internet.

Ubica Tu Parque

Dentro de la Página Web de la Agencia Distrital de Infraestructura existe un vínculo que permite a los usuarios la facilidad de ubicar el parque que desean visitar o el espacio que desean reservar; con el fin de brindar un mejor servicio para la vigencia 2020 se estará realizando la actualización de este vínculo anexando la ubicación de los 195 parques que se encuentran recuperados a la fecha.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

✓ Desarrollar Vinculo en la página web de la Entidad "Historias de Parques"

Con el fin de brindar mayor información sobre la labor que desempeña la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) de preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y Jardines del Distrito de Barranquilla; durante la presente vigencia se tiene como proyecto dar inicio a la creación de un nuevo link dentro de la página web "Historias de Parques" el cual permitirá el acceso a los usuarios a la información histórica del Antes y Después de los parques más emblemáticos de la ciudad de Barranquilla.

✓ Acceso Web de PQRSD

La Agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un acceso público al registro de PQRSD publicado a través de nuestro sitio web, en el cual cualquier persona de la comunidad podrá ingresar y realizar toda solicitud relacionada con las PQRSD.

El vinculo para el acceso es el siguiente https://bit.ly/2S57qDf

5.3 TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana".

El Distrito ha desarrollado por varios medios, ejercicios de rendición de cuentas como la audiencia pública de presentación de resultados de la vigencia inmediatamente anterior teniendo en cuanto a los esquemas diseñados por el nivel nacional, en este caso la metodología diseñada por el DAFP. Así mismo, periódicamente se actualiza en la página web la información relacionada con el nivel de avance de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de acuerdo con lo programado para el año, así como la ejecución financiera de la entidad.

Por otra parte, la Agencia Distrital De Infraestructura (ADI), utiliza las redes sociales actuales como Twitter, Facebook, Instagram, para atender las solicitudes, sugerencias de la ciudadanía las partes interesadas y todos los clientes externos.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB:

22/01/2020

Otra rendición de cuentas, de tipo horizontal que el Distrito ha desarrollado a cabalidad, y que concierne a la gestión adelantada, es la realizada al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a los Ministerios adscritos, al Departamento, a los organismos de control, en los sistemas de información creados con este fin como: SICEP Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal, SUI Sistema único de información de servicios públicos, SECOP Sistema Electrónico de Contratación Pública, SUIT Sistema Único de Información de Trámites, FUT Formulario único territorial, entre otros. A esta rendición se suma, el reporte sobre la utilización de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, creado luego de la liquidación del Fondo de Regalías.

Al utilizar la estrategia de rendición de cuentas para implementar la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, se logrará llegar al punto en el que la ciudadanía y los demás entes interesados en la gestión que adelantan las entidades que hacen parte del Distrito, entreguen la información necesaria y en los medios adecuados, la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), es incluido en las diferentes rendiciones de cuentas que realiza el Distrito, ya que tiene la responsabilidad de la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

| | PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 Componente N° 3 : Rendición de Cuentas | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|---------------------------|--|--|
| Subcomponente/ Proceso | | Actividades Meta o Producto Indicador | | Responsable | Fecha | | | |
| Subcomponente N°1 | 1.1 | La entidad elaborara y publicara trimestralmente los avances del Plan de Acción de la vigencia, teniedno en cuenta los lineamientos de la Ley de Transparencia. | Plan de Acción de la entidad elaborado y públicado. | Avance trimestral del Plan de Acción. | Comunicaciones | Enero - Diciembre 2020 | | |
| | 1.2 | Publicar en la Página Web el presupuesto aprobado para la vigencia 2020. | Un (1) documento públicado | Números de Informes Públicados | Área de Financiera | Enero - Diciembre 2020 | | |
| | 2.1 | Mantener la comunicación doble via con la ciudadania a traves de las redes sociales para recibir y atender inquietudes que ameriten respustas. | 100% de las solicitudes atendidas y respondidas de las redes sociales de la entidad. | Porcentaje de Cumplimiento | Comunicaciones | Enero - Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente N° 2 Dialogo de doble via con la ciudadania y sus organizaciones | 2.2 | Desarrollar espacios de interración con la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 | 100% de los espacios de interacción ejecutados. | Porcentaje del cumplimiento del cronograma. | Área de Planeación o quien haga sus veces | Febrero - Abril 2020 | | |
| | 2.3 | Preparar información para preparar audiencia pública de rendición de cuenta de la entidad. | | Números de Socializaciones y Sensibilizaciones realizadas. | Gerencia/Control Interno de Gestión | abr-20 | | |
| | 2.4 | Realizar encuesta de sastifacción en el evento de Rendición de Cuenta de la entidad. | 100% de la acciones programadas realizadas. | Porcentaje de avance de las actividades programadas en el plan anual de capacitación | Área de Planeación o quien haga sus veces/ Control Interno de Gestión. | abr-20 | | |
| | 3.1 | Jornada de socializaciones y sensibilizaciones con la comunidad. | Socializaciones con la Comunidad, Control de Asistencia, Acta de Reunón. | Porcentaje de avance de cronograma de actividades | Lideres de Procesos | Enero - Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente N°3 Incentivos para motivarla cultura de rendición y petición de cuentas | 3.2 | Desarrollar el Plan Anual de Capacitaciones | 100% del desarrollo de las actividades programadas en el Plan | Porcentaje de las encuestas tabuladas. | Gestión Administrativa | Enero - Diciembre 2020 | | |
| | 3.3 | Desarrollar actividades de sensibilización con estímulos sobre autocontrol y ética en las alcaldías locales y entes descentralizados | 100% de avance del cronograma de actividades de sensibilización | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento. | Control Interno de Gestión | Junio - Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente N°4 | 4.1 | Tabulación y públicación de las evaluaciones del evento de Rendición de Cuentas. | 100% de las encuestas tabuladas. | Número de Evaluaciones | Área de Planeación o quien haga sus veces | Abril - Diciembre 20 | | |
| Evaluación y Retroalimetación a la Gestión Institucional | 4.2 | Elaboración del Plan de mejoramiento en caso de evidenciar falencias en las encuentas de sastifacción realizada en el evento de rendición de cuenta. | Plan de Mejoramiento realizado. | Número de Porcentaje de las encuestas | Control Interno de Gestión/ Área de Planeación o quien haga sus veces. | Abril - Diciembre 20 | | |

5.4 CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN **AL CIUDADANO**

Con el fin de apoyar al fortalecimiento de una entidad transparente y eficiente, y con el compromiso de brindar un servicio de excelencia, La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), busca afianzar la implementación de los lineamientos de las políticas públicas y la normatividad asociada al Servicio al Ciudadano, a través de la ejecución de acciones orientadas a fortalecer la comunicación con los ciudadanos y grupos de interés; generando seguridad, mejorando los niveles de satisfacción y fomentando una cultura de servicio e inclusión en todos los funcionarios públicos que hacen parte de la entidad. "En este sentido y enmarcados en el Modelo de Gestión Pública Eficiente de Servicio al Ciudadano establecido en el CONPES 3785



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

de 2013, para la vigencia 2019 se definen los siguientes mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), cuenta con una oficina la cual está localizada en el edificio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, lugar en el cual se le brinda la atención correspondiente a los clientes, comunidad y partes interesadas.

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 Componente N° 4 : Mecanismo para Mejorar la Atencion al ciudadano | | | | | | | | | |
|---|-----|--|---|---|---|--|--|--|--|
| Subcomponen | 1 | Actividades | Meta o Producto | Indicador | Responsable | Fecha | | | |
| Subcomponer e 1 Estructura administrativa | L | Velar por el cumplimiento en la Agencia Distrital De Infraestructura en los referente a la imagen institucional y protocolo de atención al ciudadano. | Aplicación al protocolo de atencion al ciudadano en la vigencia del año 2020. | Número de personas socializadas con el protocolo de atención al ciudadano. | Atencion al Ciudadano | 01/02/2020 al 31/12/2020 | | | |
| Direccionamien to estratégico | 1.2 | Informe cada 6 meses a la alta direccion para tomar acciones en las mejoras de la calidad del servicio. | 2 informes al año | Número de Informe realizado en la vigencia. | Atencion al Ciudadano | 1- Semestre julio 2020. 2 - Semestre diciembre 2020 | | | |
| | 2.1 | Fortalecer el canal virtual, mediante la publicidad y socialización con la comunidad de este medio para radicar sus PQRSD | Dos Socializaciones en la vigencia con los ciudadanos el canal virtual para la radicación de PQRSD | Número de Ciudadanos socilizados | Atencion al Ciudadano | 1-Primer Semestre Marzo 2020. 2- Semestre Septiembre 2020 | | | |
| Subcomponer | 2.2 | Estudiar la posibilidad de implementar un chat virtual y como seria su funcionamiento. | Estudios realizados | Números de estudios realizados | Atencion al Ciudadano Comunicaciones Sistemas | 01/02/2020 al 31/12/2020 | | | |
| e 2 Fortalecimiente de los canales de atención | | Actualizar instructivo ilustrativo en la pagina web de las PQRSD | Instructivo actualizado de las PQRSD en la pagina web de la entidad. | N/A | Atencion al Ciudadano Sistemas | Marzo 2020 | | | |
| | 2.4 | Socializacion del manual de atencion al ciudadano a los funcionarios de la entidad. | Cumplimiento en los lineamientos para la atencion al ciudadano | Numero de funcionarios socializados con el manual de atencion al ciudadano | Atencion al Ciudadano | Febrero 2020 | | | |
| | 2.5 | Divulgacion e implementacion del protocolo de atencion por los diferentes canales. | Protocolo de atención al ciudadano divulgado por los diferentes canales establecidos en la entidad. | N/A | Atencion al Ciudadano Comunicaciones Sistemas | Febrero de 2020 | | | |
| Subcomponent e 3 Talento Humano | 3.1 | Anexar al plan Institucional de Capacitaciones con temas relacionados a fortalecer Atencion al Ciudadano | Capacitaciones realizadas en temas de Atencion al ciudadano | Numeros de servidores capacitados | Atecion al Ciudadano Area Administrativa | Enero 2020 | | | |
| | 3.2 | Fortalecer las sensibilizaciones a los servidores publicos para la buena prestacion del servicio a la comunidad | Sensibilizar a los servidores publicos en temas relacionados a la buena prestacion del servicio | Numero de servidores sensibilizados | Atencion al Ciudadano | Trimestral | | | |
| | 3.3 | Realizar la evaluacion de desempeño de los servidores en la competencia de orientacon del cliente interno y externo | Evaluaciones de desempeño realizadas en el año | 90% de satisfaccion | Area Administrativa | Semestral | | | |
| | 4.1 | Actualizar el manual de atención al ciudadano teniendo en cuenta las normas vigentes del año 2020 | Actualizacion según vigencia | N/A | Atencion al Ciudadano | Febrero de 2020 | | | |
| | 4.2 | Actualizar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno. | Actualizar Carta de trato digno y publicada en la web. | N/A | Atencion al Ciudadano Comunicaciones Sistemas | Febero de 2020 | | | |
| Subcomponer | 4.3 | Elaborar informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios mediante el seguimiento de la misma. | Trimestralmente se debe actualizar el informe durante la vigencia del año 2020 | Numero de informes de PQRSD. | Area Juridica Atencion al Ciudadano | Trimestral | | | |
| e 4 Normativo procedimenta | y | Implementar y divulgar la politica de proteccion de datos | Implementar y divulgar anualmente la politica de proteccion de datos | N/A | Area Juridica Atencion al Ciudadano | Febrero- Diciembre de 2020 | | | |
| | 4.5 | Fortalecer la socializacion del formato a la comunidad de las PQRSD interpuestas de manera verbal | Socializar con la comunidad el formato PQRSD de interpuesta de manera verbal | N/A | Area Juridica Atencion al Ciudadano | 1-Primer Semestre Abril 2020. 2- Semestre Octubre 2020 | | | |
| | 4.6 | Revisar los procedimientos de PQRSD para cumplir con los requerimientos del Plan Anticorrupcion para mejorar la atención al Ciudadano. | Actualizacion de Proceso y lineamientos según vigencia del año 2020 | N/A | Area Juridica | 1-Primer Semestre Febrero 2020. 2- Semestre Octubre 2020 | | | |
| Subcomponer e 5 Relacionamier | | Realizar las encuestas de percepcion para medir la satisfaccion de la atencion al ciudadano | | | Trimestral | | | | |
| o con el ciudadano | 5.2 | Realizar la caracterización de los ciudadanos que son atendidos en la entidad | Informe de caracterizacion de los ciudadanos en la vigencia 2020. | N/A | Atencion al Ciudadano | Trimestral | | | |

.GOV.CO



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

5.5 QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Soportados en la Ley de Transparencia y en cumplimiento de los principios de visibilidad y publicidad que deben regir en los actos de los entes territoriales, la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), está trabajando de manera prioritaria por garantizar el derecho de acceso a los ciudadanos a la información pública.

En ejercicio de este derecho fundamental, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública que posea la entidad. Solo en casos excepcionales y previamente establecidos podrá ser restringido dicho acceso.

Este derecho obliga a divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso presentada por los ciudadanos.

Para dar cumplimiento con lo anterior, la Alcaldía se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación-TIC- como herramientas fundamentales para la Socialización y difusión de la información generada en el cumplimiento misional de la entidad y aquella que deba ser de dominio y conocimiento público, así como en procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de la información.

Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa

La Alcaldía de Barranquilla ha diseñado una nueva versión de la página web orientada a facilitar el acceso y navegabilidad de los usuarios en la página, realizándose en la pasada vigencia capacitaciones internas con los funcionarios para la socialización y verificación de la página rediseñada antes su puesta en marcha. la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), es incluido en las diferentes socializaciones realiza el Distrito, ya que se encuentra inmersa en ella.

La información mínima de la entidad está disponible en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública".

En la presente vigencia se continuará actualizando la página web de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia para facilitar el acceso a la información.

Lineamiento de Transparencia Pasiva

Teniendo en cuenta las directrices contenidas en el Decreto 1081 de 2015, la entidad para la vigencia publicará en la página web los costos de fotocopia o reproducción de la información solicitada por el ciudadano.

En la vigencia se continuará con la elaboración de los informes mensuales de PQRSD, recibidas con tiempo de respuestas de cada solicitud, los cuales serán socializadas con cada líder de proceso junto a su equipo de trabajo para la definición e implementación de acciones de mejora.



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información.

Se continuará con la implementación del programa de Gestión Documental.

Criterio Diferencial de accesibilidad

La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, tiene implementado los lineamientos de accesibilidad a los espacios públicos para población en situación de discapacidad, los parques en la ciudad de Barranquilla cuenta con acceso para personas discapacitadas a través de vados, rampas, barandas, mobiliarios como bancas, mesas de juegos, juegos infantiles, Gimnasios Biosaludables, andenes con demarcación con los táctil y guías, baños con equipamento especializados para las personas en condición de discapacidad.

Durante la vigencia se fortalecerá el programa de todos al parque con la inclusión de zonas o espacios para las personas en situación de discapacidad.

Monitoreo del Acceso a la Información Pública

Durante la vigencia se continuará con la socialización de los funcionarios en el uso de la herramienta del Sistema de gestión Documental "Software ITS", a través de capacitaciones y estrategias de motivación para su aplicación. Este sistema va permitir tener un mayor control y trazabilidad de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) que ingresan a la entidad, por lo que trimestralmente se genera un informe sobre el estado de las PQRSD.

Para el presente año, se continuará con las estrategias de sensibilización y motivación para afianzar el uso del Software ITS.





CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 Componente N° 5 : Transparencia y Acceso a la Información | | | | | | | | |
|---|-----|--|---|--|--|---------------------------|--|--|
| Subcomponente/ Proceso | | Actividades | Meta o Producto | Indicador | Responsable | Fecha | | |
| | 1.1 | Realizar el seguimiento a la públicación de la información minima obligatoria de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. | 4 Informe de Seguimientos "Publicación de la información obligatoria en la pagina web de la entidad. | Números de Informes de Seguimientos. | Todos los Procesos/ Sistemas | Énero - Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente N°1 Lineamientos de Transparencia Activa | 1.2 | Jornadas de Actualización pagina web de la entidad siguiendo las directrices de la Ley 1712 de 2014. | 1 Jornada de Actualización y Socialización. | N/A | Sistemas | Febreo - Marzo 20 | | |
| | 1.3 | Hacer seguimientos a la actualización de las hojas de vida del SIGEP tanto para funcionarios como contratistas. | 2 Informe de Seguimiento | N/A | Gestión Administrativa | Enero - Diciembre 2020 | | |
| | 1.4 | Publicar el Plan Anual de Adquisiciones (Link SECOP) | Publicación del Plan Anual de Adquicisiones | NA | Gestión Administrativa/Sistemas | mar-20 | | |
| | 2.1 | Se públicara en la pagina web los costos de fotocopia o reproducción de la información solicitada por el ciudadano. | Públicación en la Pagina Web de la entidad. | NA | Área de Sistema | febrero - Marzo 20 | | |
| Subcomponente N° 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva | 2.2 | Elaborar informes trimestal de PQRSD recibidas con tiempo de respuesta a cada solcitud. | | Numero d einformes presentados en la vigencia | | | | |
| | 2.3 | Socializar con los procesos el informe trimestal de PORSD para que realicen los ajustes necesarios para cumplir con la oportunidad de las peticiones. | Informe trimestral de PQRSD | N/A | Control Interno de Gestión | Enero - Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente N°3 Elaboración de los nstrumentos de gestión de la Información | 3.1 | Continuar con la implemetación del Programa de Gestión Documental. | Ejecución del 100% de las actividades programadas en la vigencia en el programa de Gestión Documental. | Porcentaje de ejecución de las actividades, programadas en la vigencia. | Gestión Documental | Febrero - Diciemb 2020 | | |
| Subcomponente N°4 Criterio Diferencial de | 4.1 | Utilización de formatos estandares dentro de la página web, para que las personas en condición de discapacidad puedan acceder fácilmente a través de dispositivos de lectura de caracteres especiales. | Públicación de contenidos dentro de la página web en formatos HTLM y Acrobat. | NA | Área de Sistema | Enero - Diciembro 2020 | | |
| Accesibilidad | 4.2 | fortalecera el programa de todos al parque con la inclusión de zonas o espacios para las personas | nuevas zonas o espacios para las | N/A | Parques Plazas y Paisajismos | Enero - Diciembro 2020 | | |
| Subcomponente N°5 Monitoreo del Acceso a | 5.1 | Elaborar semestralmente dos informes de PQRSD consolidados para publicarlos en la página web. | 2 Informes anuales | N/A | Gestion Juridica | Enero - Diciembro 2020 | | |
| la Información Pública | 5.2 | Capacitación para afianzar el uso del Software ITS | 100% de los funcionarios de la entidad capacitados. | Numero de Funcionarios capacitados | Gestión Documental/ Todos los Procesos. | Enero - Diciembr 2020 | | |



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

5.6 SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

Durante la vigencia pasada La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, mediante Acto Administrativo adoptó el Código de Ética hoy Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, Resolución N° 087 de 2018 "PÓR LA CUAL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI - ADOPTA EL CODIGO DE ETICA DECRETO N° 0759 DE 2016, CON LA EXPEDICION DEL DECRETO N° 293 DE 2018. EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD #COMOSEDEBE (Resolución Nº 087 de 2018)

Respeto Honestidad Responsabilidad y Diligencia Amabilidad Transparencia y Justicia Servicio y compromiso Trabajo en Equipo

Con la adopción del Código de Integridad de la Alcaldía de Barranguilla, mediante Acto Administrativo (Resolución N° 087 de 2018), La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno de Gestión de la ADI, organizarón jornadas de capacitación sobre el "CODIGO DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA" liderada por la Gestora Ética del Distrito de Barranquilla.

Para la vigencia 2020, se continuara con las actividades de sensibilización sobre los valores y principios del Código adoptado en conjunto con el Ente Central, igualmente se trabajara en el fortalecimiento del Código de Integridad y la aplicabilidad que realicen los funcionarios de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), en el desarrollo de sus funciones y de esta forma con el apoyo de los promotores Éticos y siguiendo los lineamientos dados por la Función Pública observar el avance que proyecta la Entidad en materia de gestión Ética.

Se presenta un nuevo indicador del sistema ITA Índice de Transparencia Activa de la Procuraduría General de la Nación

| Año | ITA (Índice de transparencia activa) |
|------|--------------------------------------|
| 2019 | 62 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación



CÓDIGO: PE-PL01 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROB: 22/01/2020

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 | | | | | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|-------------------------------|--|--|
| Componente N° 6: INICIATIVAS ADICIONALES | | | | | | | | |
| Subcomponente/ Proceso Actividades | | Meta o Producto | Indicador | Responsable | Fecha | | | |
| | 6.1 | | 1 jornada de sensibilización realizada por dependencia | Número de jornadas de sensbilización | Promoteres éticos de las dependencias | Febrero - Diciembre 2020 | | |
| | 6.2 | Realizar una pausa ética | 1 pausa ética realizada por dependencia | Número de pausas éticas | Promoteres éticos de las dependencias | Febrero - Diciembre 2020 | | |
| | 6.3 | Realizar jornadas pedagógicas con mensajes alusivos a nuestro ambiente ético, con el apoyo del área de Comunicaciones | 10 mensajes al año enviados a través de los medios de comunicación e información de la entidad | Número de mensajes enviados a través de los medios de comunicación e información. | | Febrero - Diciembre 2020 | | |
| INICIATIVAS ADICIONALES | 6.4 | Celebración del DIA DE LA INTEGRIDAD | 1 Celebración | Números de Celebraciones | Promoteres éticos de las dependencias | Julio - Agosto 2020 | | |
| | 6.5 | Desarrollo de reuniones mensuales de los promotores eticos. | | Números de reuniones al año | Promoteres éticos de las dependencias | Febrero - Diciembre 2020 | | |
| | 6.6 | Realizar informes de avance de las acciones éticas realizadas durante la vigencia por parte de los promotores éticos de la entidad | 3 Informes de avance | Número de Informes | Promoteres éticos de las dependencias | Febrero - Diciembre 2020 | | |
| | 6.7 | Monitorear anualmente los indicadores calculados por entidades externas para conocer el grado de avance que ha tenido la entidad en la lucha de la corrupción | 100% de los indicadores definidos a monitorear con el último registro disponible | Porcentaje de los indicadores definidos a monitorear con el último registro disponible | Oficina de Planeación o quien haga sus veces. | Noviembre - Diciembre 2020 | | |

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 Componente N° 6 : INICIATIVAS ADICIONALES | | | | | | | | |
|---|-----|----------------------------|-------------------------|---|----------------------------|----------------------|--|--|
| Subcomponente/ Proceso Actividades Meta o Producto Indicador Responsable Fecha | | | | | | | | |
| | 6.8 | fortaleciendo el Codigo de | Actividades Codigo de | Porcentaje de avance en las actividades incluidas en cronograma | Control Interno de Gestión | 1 de febrero de 2020 | | |
| INICIATIVAS ADICIONALES | 6.9 | | Actividades Autocontrol | Porcentaje de avance en las actividades incluidas en cronograma | Control Interno de Gestión | 1 de febrero de 2020 | | |

Original firmado reposa en la entidad

ALBERTO SALAH ABELLO Gerente

Proyecto: A Barraza Reviso: Bibiana Pinzón